

DECRETO N° E – 969 / 2009 /

COLINA, 01 de Julio de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de SECPLAN, por ausencia de la titular.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el cargo de **Director SECPLAN** será subrogado por los días 02 y 03 de Julio de 2009, por don **Manuel Nuñez Quezada**, titular, Grado 10° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio.

2.- El Sr. Nuñez Quezada, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Juzgado de Policía Local
Asesoría Jurídica
Dideco